



169

Datos de la persona detenida

Nombre y apellidos

Documento de identidad (tipo, país y núm.)

Información de derechos

Aquests Estos hechos pueden ser constitutivos de un presunto ilícito penal y como persona detenida le informamos de sus derechos de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Española y el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

- Tiene derecho a no declarar contra usted mismo/a, a no confesarse culpable, a callar, a no declarar, a no responder alguna/s de las preguntas que se le formulen o a decir que sólo declarará ante el juez.
- Tiene derecho a designar un abogado para que le asista. Si por motivos de lejanía geográfica no es posible la asistencia inmediata de la persona letrada, tiene derecho a comunicarse con ésta telefónicamente o por videoconferencia, excepto cuando esta comunicación sea imposible. Si no designa un abogado, se le designará uno de oficio.
- Tiene derecho a hablar reservadamente con el abogado, incluso antes de que declare ante la policía, y a que éste intervenga en las diligencias de declaración, de reconocimiento de los cuales sea objeto y de reconstrucción de los hechos en los que participe.
- Tiene derecho a acceder a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de su detención.
- Tiene derecho a que avisemos a quien diga, de su detención y del lugar donde está detenido/a.
- Tiene derecho a llamar a la persona que desee en presencia de un agente.
- Si es extranjero/a, tiene derecho a que comuniquemos su detención y el lugar de custodia al consulado de su país. Además, tiene derecho a ser visitado/a por las autoridades consulares de su país y a comunicarse y mantener correspondencia con las mismas.
- Tiene derecho a la asistencia gratuita de un intérprete en caso que no entienda o hable ni el catalán ni el español, o en el caso que sea una persona sorda, con discapacidad auditiva, con dificultades en el lenguaje o con otra discapacidad que afecte a las facultades de comprensión o expresión oral.
- Tiene derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal o, en su defecto, por cualquier otro médico dependiente de la Administración pública.
- Tiene derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita si acredita insuficiencia de recursos económicos para litigar en los términos que prevé la Ley 1/1996 de asistencia jurídica gratuita. Esta solicitud la debe presentar ante el colegio de abogados correspondiente.
- Tiene derecho a instar el procedimiento de hábeas corpus si considera que su detención es ilegal.

Se le informa que su detención no puede durar más tiempo del estrictamente necesario para realizar las diligencias de investigación de los hechos y en ningún caso será superior a 72 horas.

Si tiene la condición de persona con la capacidad judicialmente modificada, se avisará a quien ejerza la patria potestad, la tutela o la guarda de hecho, a quien se comunicará también los anteriores derechos, y se informará al Ministerio Fiscal.

Derechos que quiere ejercer la persona detenida

Renunciar a la asistencia de un abogado (delitos contra la seguridad viaria)  Declarar  SI  NO

Ser asistido por el abogado siguiente:

Ser asistido por un abogado de oficio

SI  NO Que sea comunicada mi detención a una persona que yo elija

Nombre y apellidos de la persona elegida

Teléfono / Dirección

SI  NO Llamar a la persona que yo elija

Nombre y apellidos de la persona a que quiero llamar

Teléfono

SI  NO Que sea comunicada mi detención al consulado de mi país

SI  NO Comunicarme con mis autoridades consulares y mantener correspondencia con las mismas

SI  NO Que sea visitado por mis autoridades consulares

SI  NO Que sea visitado por un médico

SI  NO Instar el procedimiento de hábeas corpus

SI  NO Ser asistido por un intérprete

Idioma:

SI  NO Ejercer el derecho de acceso a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención. Los elementos de las actuaciones a los cuales quiero acceder hacen referencia a .....

Quiero acceder por los motivos siguientes:.....

Datos de la notificación

Municipio (comarca)

Fecha

Hora

Firmas

Firmo libremente este documento, como prueba de que me han leído mis derechos, que los he entendido y que he podido indicar los derechos que quiero ejercer

Firma de la persona detenida

Firma y número del agente que ha leído los derechos

N01 PL

Hoja Blanca: ejemplar para el juzgado - Hoja rosa: ejemplar para la persona interesada

